

ANEXO VI. Acuerdo de Delegación

LA/2018/400-506

PLAN DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

Octubre 2018

ACRÓNIMO

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ARD	Agencia Regional de Desarrollo
PBG	Programa Buena Gobernanza
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
SD	Secretaría de Descentralización
UE	Delegación de la Unión Europea en el Perú

Índice

- I. Objetivos
 - 1.1 Objetivos Generales de comunicación
 - 1.2 Grupos destinatarios
 - 1.3 Objetivos concretos para cada grupo específico, relacionados con los objetivos de la acción y las fases del ciclo del proyecto.
- II. Actividades de comunicación
 - 2.1 Actividades principales que deberán llevarse a cabo durante el periodo cubierto por el Plan de Comunicación y Visibilidad
 - 2.2 Herramientas de comunicación elegidas
 - 2.3 Diseño y Diagramación
- III. Recursos
 - 3.1 Recursos Humanos
 - 3.2 Recursos Financieros

I. Objetivos

1.1 Objetivo General de comunicación

El objetivo general de la estrategia de comunicación es el de contribuir tanto a la Secretaría de Descentralización –SD de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, como a la AECID y la UE posicionar los resultados 4 y 5 del proyecto de Desarrollo Económico Sostenible y Promoción de PYMEs a nivel subnacional”.

Ambos resultados tienen como objetivos estratégicos tanto el fortalecer proveedores de desarrollo económico como desarrollar proyectos demostrativos innovadores que doten de contenido tanto a las agendas de desarrollo económico con innovación de las regiones del proyecto como a su instrumento, las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) y se comunique entre los diferentes grupos de interés, el cual requiere ser promovido y apoyado por diversos actores (público, privado, academia) a fin de lograr su buen desarrollo.

Así, en el marco del Acuerdo de Delegación de la acción suscrito entre la AECID y la Unión Europea, para el desarrollo de los componentes mencionados se establece que se seguirá y garantizará la visibilidad que marca el Manual de Comunicación y Visibilidad para acciones exteriores financiadas por la UE, así como la normativa de la cooperación española. Al mismo tiempo se dará oportuna visibilidad a los socios peruanos, liderados por la PCM. Asimismo, el proyecto en sus componentes gestionados por AECID asegurará que todos los socios implementadores conozcan los requisitos de visibilidad de la UE establecidos en dicho Manual. (última versión: 1 de enero de 2018)

Destacar que este Plan de Comunicación y Visibilidad complementará las acciones que en la materia desarrollen la Unión Europea y la SD, con los recursos asignados para tal fin.

1.2 Grupos destinatarios

1.2.1 Al interior de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM:

Alta dirección de la PCM y de la SD: Refiere al Premier, Viceministro de Gobernanza Territorial y asesores, así como al Secretario de Descentralización y sus Sub-secretarios, con la finalidad de desarrollar conjuntamente los componentes y la significación que esto puede tener como mecanismo de articulación entre los distintos niveles de gobierno y con el sector empresarial para aprovechar las potencialidades del territorio y promover el desarrollo territorial.

Los miembros de la SD: El equipo de la SD que acompañe la implementación se constituirá como el eje medular para la generación de la información a ser difundida a los grupos de interés.

1.2.2. Sector privado (empresarial)

La comunicación con el sector empresarial (bien entidades de segundo piso como cámaras o bien empresas personales, asociaciones de productores u otro tipo) será clave en la medida que en los componentes a ejecutar tienen un papel importante como participantes.; al mismo tiempo en el diseño de Agendas y el modelo de ARD donde estas experiencias serán pilotos se promoverá la participación activa del sector privado con propuestas de ideas innovadoras que promuevan el desarrollo económico y la competitividad.

1.2.3 Gobiernos Regionales

Actores centrales del proyecto, como entidades impulsoras de las experiencias pilotos que dan contenido a las Agendas de desarrollo económico con innovación y las ADR como instrumento.

1.2.4 Ministerios y sus organismos públicos adscritos

Por un parte, hay determinados organismos públicos (véase Innóvate o CONCYTEC, entre otros) centrales que serán aliados estratégicos en el desarrollo de los componentes. Por otro lado, los diferentes ministerios clave (Produce, Agricultura, entre otros) serán actores estratégicos para que se pueda dar replicabilidad a las experiencias piloto que se pongan en marcha; destacar también que la acción partirá de evaluaciones de procesos con alto impacto estratégico que ya se han identificado por parte de los organismos públicos y que pueden ser escalados en el marco de las ADR

1.2.5 Academia- centros de investigación.

A través de sus investigaciones pueden generar temas de discusión para abrir nuevos frentes de debate que beneficien al enfoque en cuanto a su mejor implementación en términos de innovación, tecnología, entre otros.

1.2.6 Organismos de Cooperación internacional, quienes colaborarán técnicamente en promoción de todos los programas.

1.2.7 La Unión Europea y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

1.2.8 Ciudadanía Europea, la difusión de los avances del proyecto hacia la ciudadanía contribuirá a una mayor transparencia sobre el uso de los recursos públicos.

1.3 Objetivos concretos relacionados con los objetivos de la acción y las fases del ciclo del proyecto.

Con la finalidad de posicionar el trabajo a realizar entre los diferentes grupos de interés como un mecanismo de articulación entre niveles de gobierno y sector privado para promover el desarrollo territorial, se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Dar a conocer el proyecto las agendas de desarrollo con innovación a medida que se vayan diseñando, las ADR como instrumento y especialmente los proyectos pilotos y actividades que ejecuten los componentes a gestionar por AECID. Todo ello entre los distintos niveles de gobierno, academia o centros de investigación y con el sector empresarial para aprovechar las potencialidades del territorio y promover el desarrollo territorial.
- Desarrollar una red eficiente de comunicación interna (al interior de PCM) a fin de trabajar en equipo en las actividades de comunicación que se planteen.
- Generar capacidades en la Secretaría de Descentralización a fin de transmitir información oportuna hacia todos los grupos de interés.

- Establecer canales de comunicación con los grupos destinatarios y desarrollar estrategias específicas que permitan incidir en cada grupo destinatario.
- Generar una red de contactos con los grupos destinatarios que facilite la labor de difusión del concepto y permita una respuesta rápida ante cualquier requerimiento de información.

Es importante señalar que los objetivos antes mencionados, serán logrados con el concurso de la Secretaría de Descentralización, quien ha previsto para el desarrollo de los resultados 4 y 5 recursos para el diseño e implementación del componente de comunicación y difusión de las actividades definidas en el proyecto.

Durante la ejecución del presente Plan, la AECID informará permanentemente y mediante los canales/mecanismos que se acuerden de manera conjunta con la UE, acerca de los avances en la implementación de las actividades/acciones de comunicación asegurando cumplir con las disposiciones en materia de visibilidad que la UE determine (p.a. uso de banner en los eventos/talleres programados, uso de los logos institucionales en las publicaciones y otros documentos de difusión que resulten de este Plan).

Además, señalar que AECID tiene como forma de trabajo habitual las subvenciones de Estado a diferentes socios ejecutores nacionales (en este caso peruanos) y dentro de los términos de este acuerdo vinculante jurídico esta dar visibilidad y comunicación a las actividades que se desarrollen, destinando los fondos necesarios Asimismo, las actividades de alto nivel, que requieran participación de la Delegación de la Unión Europea en Perú, serán coordinadas con la Oficina de Comunicación de dicha organización.

II. Actividades de comunicación

2.1 Principales actividades que deberán llevarse a cabo durante el periodo cubierto por el Plan de Comunicación y Visibilidad

Nº	Actividades	Herramientas de comunicación	Responsable ¹	Plaza
1	Lanzamiento del proyecto a fin de dar a conocer los objetivos, resultados e impactos que se esperan lograr. Se informará sobre el apoyo que está recibiendo el Estado peruano por parte de la UE.	Evento (si así acuerda) Notas de prensa.	AECID, GIZ/UE	Inicio del proyecto
2	Impresión de banner para uso de todos los eventos que se organicen en el marco del Proyecto	Banner	AECID	Inicio del proyecto
3.	Información actualizada en el sitio web de AECID para informar al público sobre el proyecto y su progreso	Página Web.	AECID	A lo largo del proyecto
4.	Informes periódicos a la UE sobre el progreso y los resultados de las actividades de comunicación, así como informes de resultados	Informes	AECID	En la periodicidad que se establezca en el contrato y a lo largo del acuerdo
5.	Registro fotográfico/video/redes sociales y otros de todos los eventos y actividades para hacer visible la participación de los beneficiarios y las partes interesadas		AECID/SD	A lo largo del proyecto

¹ Las actividades antes mencionadas se implementarán de manera coordinada con la Secretaría de Descentralización y Oficina de Comunicaciones de la PCM.

2.2. Herramientas de comunicación elegidas

Tal como se mencionará en el acápite anterior, se desarrollarán una serie de herramientas de comunicación/difusión. A modo de resumen se implementarán:

2.2.1. Nota de prensa; la cual contendrá la información principal sobre el lanzamiento y novedades que se quieran dar a conocer sobre el proyecto. Se utilizará de manera complementaria a la realización de algún evento a fin de reforzar los mensajes e ideas a transmitir. Estas notas de prensa podrán difundirse a través de algún diario de distribución nacional/local o en las páginas web de las instituciones involucradas (PCM, GIZ, UE, AECID). Se asegurará que todas las notas de prensa contengan el logotipo de la UE de acuerdo con el lineamiento/manual de uso de logos de dicha organización.

2.2.2. Página web: las páginas web de todas las entidades involucradas en la acción deberán contener periódicamente información sobre el avance en la ejecución del mismo. Tanto la AECID a nivel mundial como AECID Perú tienen páginas webs.

2.2.3. Eventos y otras actividades: AECID coordinará con la UE en Perú la parte final del proyecto, asegurando la visibilidad del apoyo y la financiación de la UE, así como el trabajo conjunto. En las actividades se informará que la acción está siendo financiada por la UE. Los materiales de información y comunicación se utilizarán en estos eventos para garantizar la máxima visibilidad de la UE.

2.2.4. Redes sociales; todas las entidades involucradas en el proyecto deberán difundir a través de sus redes sociales (pe. Facebook, Twitter) periódicamente información sobre las actividades realizadas en el marco del proyecto (Nota: AECID cuenta con ellas).

2.3 Diseño y Diagramación

El diseño y la disposición del material de comunicación será desarrollado por el equipo técnico del destinado a este proyecto, y cuando sea necesario, se requerirá la contratación de especialistas en diseño e implementación de estrategias de comunicación y difusión, teniendo en cuenta tendrán en cuenta los principios de diseño corporativo de la UE y la AECID. Se harán todos los esfuerzos posibles para conciliar los intereses de visibilidad tanto de la Comisión como España. Esto implica que se otorgará la misma importancia a la bandera de la UE y al logotipo de la Cooperación Española.

Todas las herramientas de comunicación a ser utilizadas durante la implementación del Proyecto incluirán los logos de las entidades participantes, de acuerdo con el siguiente orden:



Los logotipos de los donantes irán acompañados de la siguiente cláusula de exención: “La presente publicación ha sido producida con la asistencia de la Unión Europea y de la AECID”. Los contenidos de esta publicación son de responsabilidad exclusiva de la dirección de la acción y no deben interpretarse en modo alguno como un reflejo de las opiniones de la Unión Europea o de la AECID.

Derechos de propiedad intelectual

A menos que se especifique lo contrario, los derechos de propiedad intelectual corresponderán a la AECID y no estarán sujetos a una propiedad conjunta o copropiedad con la autoridad contratante, tal como figura en el Artículo 9.1 de las Condiciones Generales PAGODA. Sin embargo, la autoridad contratante no se encuentra impedida de utilizar los productos generados en el curso de la acción por ninguna restricción contractual o de derechos legales de propiedad intelectual.

Lenguaje e idiomas

El lenguaje de comunicación deberá ser apropiado para los grupos destinatarios. Tomando en cuenta este principio, los materiales de visibilidad deberán ser redactados en un estilo accesible y fácil de comprender. Idóneamente estarán disponibles en español.

III. Recursos

4.1 Recursos Humanos

La AECID, por un lado, contratara a una Asistencia Técnica para la gestión de los componentes del Programa que le corresponden; por otro lado, habitualmente AECID en Perú tiene contratada a una comunicadora que, entre sus funciones, es la encargada de dar a conocer las acciones donde se participa; esta persona colaborara permanente con el Programa, sin menoscabo de contrataciones ad hoc. Todo él se hará en colaboración con la oficina de la SD.

4.2 Recursos Financieros

Este plan de visibilidad y comunicación tiene un monto general 20,000 Euros a fin de financiar las acciones de comunicación que aseguren la visibilidad de las entidades que financian el proyecto.

Es importante precisar que este plan complementa las actividades de comunicación y difusión a cargo de la SD.

Distribución preliminar del presupuesto general (20,000 euros)

Nº	Activities	Asignación Preliminar (euros)
1	Lanzamiento del proyecto a fin de dar a conocer los objetivos, resultados e impactos que se esperan lograr. Se informará sobre el apoyo que está recibiendo el Estado peruano por parte de la UE.	3,000.00
2	Impresión de banner para uso de todos los eventos que se organicen en el marco del proyecto	1,000.00
3.	Información actualizada en el sitio web de AECID para informar al público sobre el proyecto y su progreso	0.00
4.	Informes periódicos a la UE sobre el progreso y los resultados de las actividades de comunicación, así como informes de resultados	4,000
5.	Registro fotográfico/video/redes sociales y otros de todos los eventos y actividades para hacer visible la participación de los beneficiarios y las partes interesadas y otros (documentos a distribuirse y contratación de personal ad hoc para temas específicos, entre otros)	12,000.00
Presupuesto total previsto		20,000.00